

## DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



DESCARGO DEUDA SOFTWARE DERECHO DE ASEO, ROL N° 0012900009, POR SENTENCIA EN CAUSA ROL N° 12.364.-2023, DEL JUZGADO POLICIA LOCAL.

Vallenar,

13 FEB 2024

DECRETO EXENTO N 0615

#### VISTOS:



- 1.- Informe N° 15 de fecha 13 de Febrero 2024, de la Encargada Rentas Municipales
- 2.- Ley N° 21.554 de fecha 18 de Abril del 2023.
- 3.- Sentencia Causa Rol N° 12.364-2023 del Juzgado de Policía Local Vallenar.
- 4.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo
- 5.- Decreto exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 6.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### DECRETO:

1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de dato del sotware Derecho de Aseo, por Sentencia Causa Rol N° 12.364-2023 , del Juzgado de Policía Local Vallenar, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
15005	30/09/2005	2.670
15006	30/11/2005	2.670
11653	30/04/2006	2.789
11654	30/06/2004	2.789
15072	30/09/2017	7.409
15073	30/11/2017	7.409
3892	30/04/2018	9.484
3893	30/06/2018	9.484
21484	30/09/2018	9.617
Total		54.321

- 2.-Elimínese de los roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a la Sra. Luzmira Figueroa Blanco, de la propiedad ubicada en calle
- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde al bien raíz en el sistema.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales de la I.Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.



# DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



5.- El valor total \$ 54.321.- será imputado al Item 115-12-10-005-000-000 "Morosos Derecho de Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Señor Alcalde

EDUARDO PERALTA FLORES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULINA CRESPO LEMUS DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

### **DISTRIBUCION:**

- -D.A.F.
- -Oficina de Transparencia
- -Dirección de Control
- -Depto.Rentas Municipales (3)
- Arch.Ofna de Partes

EPF/PCL/RPC/rpc.-

Vallenar Avanza